

ACTA DE LA SESIÓN 559 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 09 DE JUNIO DE 2015 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).

Presidente: Dr. Luis E. Noreña Franco

Secretaria: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Fracc. I del RIOCA*).

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo procede a hacerlo.

Dr. Luis E. Noreña Franco: P

Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. David Elizarraraz Martínez: P

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Mtro. Roberto Alcántara Alfonso Alcántara Ramírez: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Dra. Margarita Mercedes González Brambila: P.

Jefa del Departamento de Energía

Dra. Miriam Aguilar Sánchez: P

Jefa del Departamento de Materiales

Dr. Jesús Isidro González Trejo: P

Jefe del Departamento de Sistemas

Mtro. Rogelio Herrera Aguirre: P

Dr. Marcos May Lozano:

Representante propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Ing. Jesús Arturo Mota Ramírez: P

Mtro. Abel Ruíz Pantoja

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Ing. Luis Cabrera Pérez: P

Dr. Miguel Ángel Hernández Galván

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dr. Víctor Jiménez Arguelles: P

Ing. Pablo Ugalde Vélez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dr. Marco Antonio Gutiérrez Villegas: P

Dr. César Augusto Real Ramírez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Srta. Rubith Rubio Romero: P

Sr. Saúl Darío Guzmán Garduño

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Srta. Ana Julieta Gómez Roldán: P

Sr. Rodolfo Rolando González Rivero

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Sr. Luis Antonio Montesinos Pérez: P

Sr. Oscar López Ortega

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Sr. Mario Alberto Arenas Soria: P

Srta. Lissette Viridiana Uribe Escamilla

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Mtro. Julio César González Torres: P

Mtro. Fernando Millán Vázquez

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 16 Consejeros siendo las 10:21 hrs.

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA*).

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de Orden del Día, solicita comentarios.

El Ing. Luis Cabrera propone eliminar el punto 9, dice que la fundamentación es porque no existe asunto a debatir y se puede presentar en asuntos varios o en su caso, modificar la redacción del punto por entrega del informe por escrito por el Dr. Luis Enrique Noreña Franco como Director de la División, da lectura al artículo 52 fracción XII del RO.

Propone incluir un punto que trate sobre la elaboración del informe sobre el desarrollo y funcionamiento de la División que el Consejo Divisional debe rendir por escrito ante el Rector de la Unidad, la lectura al artículo 29 fracción IV de la LO y al artículo 34 fracción X del RO, comenta que para abordar el punto no se requiere información previa, que continuamente se hace énfasis de la diferenciación que debe de existir entre los Órganos Personales y los Órganos Colegiados, por lo que el informe que tiene que rendir el Consejo Divisional es diferente al que reciben por parte del Director de la División, propone la creación de la Comisión para que se encargue de elaborar el informe y una vez aprobado entregarlo al Rector de la Unidad.

Solicita que se elimine el punto 10 del orden del día debido a que no existe fundamento legal para que el Consejo aborde el asunto, dice ya fue discutido, analizado y acordado por el Consejo por lo que se trata de un caso cerrado dentro de la Legislación Universitaria, supone que el alumno solicitó un amparo, por otro lado se permitió la solicitud de reinscripción del alumno contradiciendo el acuerdo del órgano colegiado probablemente obligado por la justicia federal, el tomó esa decisión como representante legal de la institución y ahora que procede cumplir con el acuerdo, está convencido también es de su competencia hacerlo cumplir.

El Presidente del Consejo comenta que para dar cumplimiento formal a la entrega del informe se debe programar un punto en el orden del día para recibirlo y si se presenta en asuntos varios no se recibiría formalmente, propone modificar la redacción del punto.

Sobre la suspensión del alumno, comenta que se retoma la recomendación del abogado general, en la que según él le corresponde al Consejo Divisional a partir de que trimestre entra en vigor la suspensión de dos trimestres para el alumno, dice que compete al órgano resolver cuál sería la relación adecuada.

El Mtro. Rogelio Herrera menciona que lo más sano sería que cuando se quisieran incluir puntos en el orden del día, se puedan presentar con tiempo para que los demás miembros puedan valorar toda la información en su justa dimensión para que quede claro qué es lo que están recibiendo, pide ser cuidadoso para no alargar las sesiones desde un inicio, en particular considera que el punto 10 está bien debido a que es una situación inédita, ya que en más de una ocasión los miembros de la comunidad han recurrido a instancias externas para buscar dirimir las disputas y poner en tela de juicio los dictámenes que se han determinado en los Órganos, cree que se debe discutir en el punto 10 y no discutir en este momento el punto.

Pide que no se modifique la redacción del punto 9, dice que sólo deben ser cuidadosos al momento de abordar el tema y a los detalles de cómo presentar la información.

El Presidente del Consejo comenta que si la propuesta es para crear una Comisión, que así se haga y posteriormente esa Comisión presentará al Consejo el dictamen para su análisis.

El Ing. Luis Cabrera solicita al Presidente del Consejo decida cómo abordar sus propuestas, comenta que hay dos propuestas de modificación al orden del día y una propuesta para incluir un punto en el mismo orden.

El Presidente del Consejo aborda el punto 9, dice que es una obligación del Director presentar el informe y considera que para que el Consejo lo reciba debe de mantenerse como punto en el orden del día, agrega que en asuntos varios no se puede atender el punto.

El Ing. Luis Cabrera propone que el punto se redacte como entrega del informe del Dr. Luis Enrique Noreña Franco, dice que menciona el nombre del Director porque es quien está en funciones como Director de la División y es su informe.

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de redacción, solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba con 15 votos a favor y una abstención.

El Ing. Luis Cabrera comenta sobre el punto 10, dice que el punto se incluye en el orden del día porque alguien le solicitó, no sabe si fue el Abogado General o el

Rector General, derivado de eso se tendría que conocer los fundamentos legales sobre el motivo de la solicitud.

El Presidente del Consejo responde que el punto se incluyó en el orden del día debido a que se recibió un oficio por parte del Abogado General en el que se describe que la sanción es legalmente ejecutable y es procedente la sanción a partir de que el Consejo Divisional lo considere.

La Miriam recuerda que en un caso anterior de dos alumnas expulsadas se solicitó que se volviera a valorar el caso sin algunos elementos por resolución de un juez, dice que desde su punto de vista le corresponde al Consejo determinar el caso.

El Ing. Luis Cabrera reitera que para él no hay fundamento legal y es necesario que el Abogado o el Rector determinen cuando serían procedentes los trimestres de suspensión, aclara que ese es su punto de vista.

El Presidente del Consejo responde que para determinar si le corresponde la decisión al Consejo o no, se debe incluir como punto en el orden del día.

El Mtro. Rogelio Herrera menciona que en el oficio se puede ver que el juez decidió que se mantenía firme la decisión del Órgano, ahí no hay ambigüedad y quien indica lo que procede hacer es el Abogado General, agrega que se debe abordar el punto y definir las fechas correspondientes, solicita pasar a la votación.

La Secretaría del Consejo reitera que el dictamen del juez es negarle el amparo al alumno y por lo tanto es legalmente ejecutable la falta, eso es incuestionable, menciona que normalmente todo lo que tiene que ver con faltas de alumnos le corresponde al Consejo Divisional y aunque este es un caso inédito, según el Abogado General le corresponde al Órgano decidir sobre la aplicación de la medida administrativa, agrega que es la medida puede aplicarse en el trimestre actual o en el siguiente, en este caso podría ser a partir del 15-P o 15-O, aclara que el alumno no se inscribió al 15-P.

El Presidente del Consejo comenta que cuando se discuta el punto se puede decidir a partir de que trimestre y si es que no le corresponde tomar la decisión al Órgano.

El Ing. Luis Cabrera propone que un punto sea para la anulación del acuerdo y otro para establecer la fecha de aplicación del acuerdo de suspensión, cree que así se mantendrían dentro de la legalidad.

El Dr. David Elizarraraz da lectura al artículo 15 del RA, dice que le queda claro que la competencia la tiene el Órgano y no se debe transferir a nadie la decisión

de la sanción, agrega que el Abogado General en su escrito dice que sería en el momento el Consejo lo determine administrativamente conveniente.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que leyendo el acuerdo del Consejo Divisional, piensa que el acuerdo es procedente y lo que solicita al juez es que se modifique el periodo en el que se aplica la sanción, no ve necesario que se anule un acuerdo y se haga otro.

La Secretaría del Consejo aclara que el acuerdo anterior ya no se puede modificar y lo único que se tiene que modificar es la fecha de aplicación debido al amparo interpuesto por el alumno, lo que se debe hacer es determinar el trimestre en que entrará en vigor la medida administrativa, ese sería un nuevo acuerdo emitido en esta sesión en alcance al acuerdo anterior.

El Dr. Jesús González propone agregar la palabra en alcance a la redacción del punto, lo único que se modificaría sería la fecha de suspensión y no el acuerdo anterior.

El Ing. Luis Cabrera propone que sea análisis, discusión y resolución sobre la petición del Abogado General, eso incluiría los cambios que considere conveniente el Órgano Colegiado.

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de redacción, solicita más comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

El Ing. Luis Cabrera retira su propuesta de nuevo punto en el orden del día con el fin de enviársela a los Consejeros de manera detallada y la pueda presentar en la próxima sesión.

Somete a votación el resto de los puntos del orden del día, se aprueban por unanimidad.

Acuerdo

559.1 Se aprobó el orden del día.

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA*).
2. Presentación y aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones 554 Urgente y 555, 556 y 557 Ordinarias (Art.45 Fracc. III y 51 del RIOCA*).
3. Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):
 - 3.1. Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. Resolución al respecto (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE*).

- 3.2. Dictamen de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. Resolución al respecto (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).
- 3.3. Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. Resolución al respecto (Art. 48 al 55 del RES*).
- 3.4. Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos. Resolución al respecto (Art. 29 Fracc. V de la LO* y Art. 34 Fracc. III y IV del RO*).
- 3.5. Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2015 (Art. 289 del RIPPPA*).
4. Integración, en su caso, de la siguiente Comisión (Art. 55 del RIOCA*):
 - 4.1. Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar sobre la Propuesta de Creación del Área de Enseñanza de las Ciencias, que presenta el Jefe del Departamento Ciencias Básicas.
5. Integración, en su caso, de las Comisiones para Elaborar la Propuesta para Otorgar la Mención Académica de los Posgrados (Capítulo VII, Art. 32 al 34 del RA*):
 - 5.1. Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias de la Computación, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2014.
 - 5.2. Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2014.
 - 5.3. Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2014.
 - 5.4. Comisión Encargada del Examinar las Tesis del Doctorado en Ciencias e Ingeniería, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2014.
 - 5.5. Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Doctorado en Ingeniería Estructural, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2014.
 - 5.6. Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Optimización, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2014.
 - 5.7. Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ingeniería de Procesos, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2014.
6. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):
 - 6.1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo, a partir del 16 de julio de 2015 al 15 de julio de 2016, del Dr. Marco Antonio Heredia Velasco, en el Departamento de Sistemas (Art. 156 del RIPPPA*).
 - 6.2. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo, a partir del 16 de julio de 2015 al 15 de julio de 2016, del Dr. José Alejandro Reyes Ortiz, en el Departamento de Sistemas (Art. 156 del RIPPPA*).

7. Presentación y aprobación, en su caso, del Listado Complementario de Unidades de Enseñanza-Aprendizaje Optativas, del Tronco Inter y Multidisciplinar y del Tronco de Integración, para los trimestres 15-O, 16-I y 16-P (Planes de Estudio de Licenciatura).
8. Análisis y resolución, en su caso, de la reestructuración de plazas solicitada por el Jefe del Departamento de Ciencias Básicas (Art. 34 Frac. V del RO*).
9. Informe que presenta por escrito el Dr. Luis E. Noreña Franco, sobre el funcionamiento de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco, correspondiente al año 2014, conforme a lo previsto en el Art. 52 Frac. XII del RO*.
10. Determinación del trimestre en el que entrará en vigor la medida administrativa de suspensión al alumno Emmanuel Perdomo Arvizu, en alcance al acuerdo 544.4.1.1, en la Sesión 544 Ordinaria, celebrada los días 26 y 30 de septiembre de 2014, en virtud de que el Juez concedor de la demanda de amparo interpuesta en contra de dicho acuerdo emitió sentencia definitiva, en la que resolvió negar el amparo y protección de la Justicia Federal al alumno mencionado.
11. Asuntos Varios.

2. Presentación y aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones 554 Urgente y 555, 556 y 557 Ordinarias (Art.45 Fracc. III y 51 del RIOCA*).

El Presidente del Consejo solicita comentarios para el acta de la sesión 554 urgente, al no haber, la somete a votación, se aprueba por mayoría de votos.

El Presidente del Consejo solicita comentarios para el acta de la sesión 555 ordinaria.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que en el acta aparece como doctor y él es maestro.

El Presidente del Consejo responde que se hará la corrección.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que en el punto de faltas de alumnos se concluyó que no hubo falta por parte de los alumnos y los profesores involucrados mostraron su aceptación al dictamen, después se leyó un documento bastante extenso y se presentó al Consejo Académico en asuntos varios, dice que en ese documento se habla de una falta por parte de los académicos al hacer uso indebido de información privada de los alumnos e incluso se habla de rescisión de contrato.

Menciona que la información fue sobre calificaciones de los alumnos, dice que el deslinde del Director y la Secretaria de la División de no haber proporcionado la información, le dio la impresión de que era importante hacerlo porque si se considera que era una falta a la privacidad de los alumnos, agrega que por los

lugares en que transita podrán ver actas con nombres pegadas en los muros, le parece que esas conjeturas son inconcebibles e inadmisibles y que haya miembros de la comunidad que crean que eso es correcto, no lo entiende.

Agrega que entiende menos el deslinde por parte de la Dirección y la Secretaría Académica, lo dice por qué hace un par de años no se aprobó el otorgamiento de la beca al reconocimiento de la carrera docente a algunos miembros de la comunidad, porque al menos tres consejeros esgrimieron como argumento los índices de reprobación y de alumnos que se dan de baja en los grupos de los profesores, trajeron índices y porcentajes de los profesores que estaban cuestionados y por lo menos uno de los Consejeros argumentó que esa información la obtuvo por parte de la Secretaría Académica de la División, cree que se debe ser más cuidadosos sobre lo que es legal para no llegar a situaciones muy complicadas, no se vale medir en forma tan diferente el uso de la información de cosas tan públicas como son las calificaciones que un profesor asienta en el acta y los porcentajes correspondientes.

El Presidente del Consejo responde que él fue el que aclaró que ni la Dirección y ni la Secretaría Académica habían proporcionado información personal de los alumnos, lo hizo en respuesta expresa a un comentario por parte del representante de los académicos del Departamento de Energía, ese fue el contexto.

El Sr. Julio César González dice que una cosa es conocer la calificación de una materia y otra es conocer todo el historial académico, no cree que sea tan fácil conocer ese historial, sobre lo comentado de los índices los profesores pueden haber levantado su denuncia y no lo hicieron.

El Ing. Luis Cabrera menciona que le parece muy importante una secuencia de hechos por parte de la Jefa del Departamento de Energía, dice que se debió de solucionar el problema poniendo a otro profesor a la misma hora para que impartiera la misma clase y que los alumnos decidieran con quien inscribirse, pero la decisión tomada confrontó a los profesores con los alumnos, todo se debió a una decisión poco cauta, ahora los alumnos se sienten evidentemente amenazados por malas decisiones.

El Sr. Mario Alberto Arenas agrega que no sólo fueron calificaciones sino que fueron historiales académicos completos, incluso de compañeros que no conocen y están nombrados en la carta, pregunta cómo es que conocen su historial si nunca han cursado alguna materia con ellos, por eso piden que se les explique.

El Presidente del Consejo comenta que se han vertido comentarios a lo ocurrido durante la sesión pero no a la propuesta de redacción del acta de la sesión 555 ordinaria, somete a votación su aprobación, se aprueba por mayoría de votos.

Solicita comentarios para el acta de la sesión 556 ordinaria.

El Ing. Luis Cabrera comenta que no cree que sea necesario que en las actas se mencionen a todos los Consejeros, cree que se provoca una confusión sobre si se encontraban también los Consejeros suplentes, propone que sólo se ponga a los que estaban presentes en determinado momento.

La Secretaria del Consejo responde que todas las actas se hacen de manera similar, se ponen los titulares y suplentes, los que asistieron tienen una P de presente.

El Ing. Luis Cabrera responde que no vio la P.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

El Presidente del Consejo solicita comentarios para el acta 557 ordinaria.

El Ing. Luis Cabrera pregunta si a esa sesión fue a la que asistió el Dr. Antonio Colín.

La Secretaria del Consejo responde que fue en una posterior.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo
559.2

Se aprobaron las actas de las Sesiones 554 Urgente y 555, 556 y 557 Ordinarias.

3. Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*).

3.1 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. Resolución al respecto (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREA*).

El Presidente del Consejo solicita al Dr. Víctor Jiménez presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Víctor Jiménez da lectura a las solicitudes de establecimiento de equivalencias.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, las somete a votación, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Víctor Jiménez da lectura a las solicitudes de acreditación de estudios.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, las somete a votación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

- 559.3.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.
- 559.3.1.1 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Civil, realizados en la Universidad La Salle, por Juan José Arriola Meza, con matrícula 2152000276. Se aprobó la equivalencia de 13 UEA por un total de 101 créditos, que representan el 20.44% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Civil.
- 559.3.1.2 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Civil para la Dirección, realizados en el Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas, por Luis Eduardo Trejo Salas, con matrícula 2152000767. Se aprobó la equivalencia de 21 UEA por un total de 151 créditos, que representan el 30.56% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Civil.
- 559.3.1.3 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Eléctrica y Electrónica, realizados en la Universidad Nacional Autónoma de México, por Miguel Ángel Hernández Rodríguez, con matrícula 2142004217. Se aprobó la equivalencia de 16 UEA por un total de 116 créditos, que representan el 23.52% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.
- 559.3.1.4 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Eléctrica y Electrónica, realizados en la Universidad Nacional Autónoma de México, por Andrés Ernesto Ruiz Mondragón, con matrícula 2143036937. Se aprobó la equivalencia de 16 UEA por un total de 123 créditos, que representan el 24.94% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.
- 559.3.1.5 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana- Azcapotzalco, por José Ricardo Silva Guerrero, matrícula 209200065. Se aprobó la acreditación de 28 UEA, por un total de 179 créditos, que corresponden al 36.23% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Civil.

559.3.1.6 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Recursos Hídricos, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Lerma, por Jorge Luis González Hernández, matrícula 2123067016. Se aprobó la acreditación de 21 UEA, por un total de 140 créditos, que corresponden al 28.34% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Civil.

3.2 Dictamen de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. Resolución al respecto (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).

El Presidente del Consejo solicita al Mtro. Roberto Alcántara presente el dictamen de la Comisión.

El Mtro. Roberto Alcántara da lectura a los informes de periodo sabático.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

El Mtro. Roberto Alcántara da lectura a las solicitudes de periodo sabático.

El Ing. Luis Cabrera pregunta si ya fueron aprobados los períodos sabáticos.

El Presidente del Consejo responde que es un derecho laboral y al Consejo Divisional sólo le corresponde establecer la categoría porque el periodo de las solicitudes es mayor a un año.

El Ing. Luis Cabrera dice que lo primero que se debe aprobar es el plan de trabajo y después la categoría ya que la categoría se propone con base a ese plan.

El Presidente del Consejo responde que los profesores presentan su plan de trabajo, los Jefes de Departamento avalan la pertinencia institucional y se lo informan a la Comisión, toda esa información la analiza la Comisión para realizar su dictamen, somete a votación la categorización de las solicitudes de periodo sabático mayores a un año, se aprueban por unanimidad.

El Mtro. Roberto Alcántara da lectura a la solicitud de periodo sabático del profesor Federico Pérez Martínez.

El Presidente del Consejo informa que en este caso sí se debe aprobar el periodo debido a que es menor a un año y además la categorización propuesta, solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Roberto Alcántara da lectura a las solicitudes de becas para estudios de posgrado.

El Ing. Luis Cabrera menciona que los profesores pueden solicitar beca para estudios de posgrado por un periodo máximo de seis meses con el pago de su sueldo y posteriormente solicitarían una licencia sin goce de salario, entonces aplicaría la beca.

El Presidente del Consejo responde que los profesores respondieron a la convocatoria del Consejo Divisional conforme a los términos aprobados por el Órgano.

La Secretaría del Consejo aclara que la licencia es para concluir los estudios de posgrado y en estos casos apenas iniciarían sus estudios.

El Presidente del Consejo somete a votación la aprobación de becas para estudios de posgrado, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

- 559.3.2 Se recibió el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.
- 559.3.2.1 Se dieron por recibidos los siguientes informes de actividades de periodo sabático:
- 559.3.2.1.1 Informe de periodo sabático, del 20 de junio del 2000 al 19 de diciembre de 2001, de la profesora Ana Marisela Maubert Franco, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 559.3.2.1.2 Informe de periodo sabático, del 30 de abril de 2009 al 01 de enero de 2010, del profesor Marco Antonio Gutiérrez Villegas, del Departamento de Sistemas.
- 559.3.2.2 Se aprobó la categoría de las siguientes solicitudes de periodo sabático:
- 559.3.2.2.1 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático de la profesora Ana Marisela Maubert Franco, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 559.3.2.2.2 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático de la profesora Georgina María Guadalupe Pulido Rodríguez, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 559.3.2.2.3 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor José Ángel Rocha Martínez, del Departamento de Ciencias Básicas.

- 559.3.2.2.4 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Francisco Ramón Salazar Velasco, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 559.3.2.2.5 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático de la profesora Adriana de la Luz Cisneros Ramos, del Departamento de Energía.
- 559.3.2.2.6 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Manuel Domingo Gordon Sánchez, del Departamento de Energía.
- 559.3.2.2.7 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Francisco Cervantes de la Torre, del Departamento de Sistemas.
- 559.3.2.2.8 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Oscar Herrera Alcántara, del Departamento de Sistemas.
- 559.3.2.3 Se aprobó el periodo y la categoría de la siguiente solicitud de periodo sabático:
- 559.3.2.3.1 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático por 06 meses, del profesor Federico Pérez Martínez, del Departamento de Electrónica.
- 559.3.2.4 Se recomienda aprobar las siguientes solicitudes de Beca para Estudios de Posgrado, en los términos de la convocatoria emitida en la Sesión 558 Ordinaria del Consejo Divisional:
- 559.3.2.4.1 Felipe de Dr. Jesús González González Montañez del Departamento de Energía. Para realizar estudios de Doctorado en Ingeniería Eléctrica en la Universidad Nacional Autónoma de México, por un año, con fecha de inicio entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2015.
- 559.3.2.4.2 Alfredo Ruiz Meza del Departamento de Energía. Para realizar estudios de Doctorado en Ingeniería Eléctrica en la Universidad Nacional Autónoma de México, por un año, con fecha de inicio entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2015.

3.3 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. Resolución al respecto (Art. 48 al 55 del RES*).

El Presidente del Consejo solicita a la Srta. Rubith Rubio presente el dictamen de la Comisión.

La Srta. Rubith Rubio da lectura integral al dictamen de la Comisión.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

- 559.3.3 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.
- 559.3.3.1 Se aprobó que Carolina Dafne Camarillo Lima, matrícula 205360041, de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.
- 559.3.3.2 Se aprobó que Octavio García Sánchez, matrícula 205300122, de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.
- 559.3.3.3 Se aprobó que Juan Carlos Reyes Vallejo, matrícula 205204562, de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.
- 559.3.3.4 Se aprobó que Juan Arturo Bautista Pablo, matrícula 205200665, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.
- 559.3.3.5 Se aprobó que Omar García Soto, matrícula 205201899, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.
- 559.3.3.6 Se aprobó que Luis Daniel Guerrero Esquivel, matrícula 205201996, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.
- 559.3.3.7 Se aprobó que Luis Arturo Cosío Uribe, matrícula 205201001, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55

- del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.
- 559.3.3.8 Se aprobó que Marciano Huitrón García, matrícula 205202447, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.
- 559.3.3.9 Se aprobó que Adair López Carrasco, matrícula 205242146, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.
- 559.4.3.10 Se aprobó que María del Carmen Elizabeth Macías Sánchez, matrícula 205306827, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.
- 559.3.3.11 Se aprobó que Joary Noé Pérez García, matrícula 205309370, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.
- 559.3.3.12 Se aprobó que Alberto Ramírez Cariño, matrícula 205204588, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.
- 559.3.3.13 Se aprobó que Juan Antonio Toledo Espinoza, matrícula 205308992, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.
- 559.3.3.14 Se aprobó que Efrén Reyes Castañón, matrícula 205307344, de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.
- 559.3.3.15 Se aprobó que Javier Isaac Cázares Vieyra, matrícula 205361542, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55

del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.

- 559.3.3.16 Se aprobó que Carlos Benito Cruz Orihuela, matrícula 205309265, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.
- 559.3.3.17 Se aprobó que Gadiel Moavi Michaca España, matrícula 205360839, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.
- 559.3.3.18 Se aprobó que Paola Agata Montoya Martínez, matrícula 205203532, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.
- 559.3.3.19 Se aprobó que Héctor Moreno Ríos, matrícula 205302506, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.
- 559.3.3.20 Se aprobó que Julio César Ortega Arriaga, matrícula 205306916, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.
- 559.3.3.21 Se aprobó que Julio César Romero Martínez, matrícula 205303748, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.
- 559.3.3.22 Se aprobó que Juan Abarca Ayala, matrícula 205200623, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.
- 559.3.3.23 Se aprobó que Dulce Pamela San Juan Rivera, matrícula 205205267, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del

Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.

559.3.3.24 Se aprobó que Carlos Chávez Espitia, matrícula 205201108, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.

559.3.3.25 Se aprobó que José Paulino Martínez Méndez, matrícula 205306500, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-O.

3.4 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos. Resolución al respecto (Art. 29 Fracc. V de la LO* y Art. 34 Fracc. III y IV del RO*).

El Presidente del Consejo solicita al Dr. Jesús González presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Jesús González da lectura al dictamen de la Comisión.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación el dictamen de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

559.3.4 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos.

559.3.4.1 Se aprobó evaluar como satisfactorio el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Electrónica:

559.3.4.1.1 Sistemas Neuro-Difusos aplicados al área automotriz

Responsable: Dr. Andrés Ferreyra Ramírez

Fecha de inicio: 13 d diciembre de 2010

Fecha de término: 01 de junio de 2012

Área de Instrumentación.

559.3.4.2 Se aprobó evaluar como satisfactorios los siguientes Proyectos de Investigación del Departamento de Energía:

- 559.3.4.2.1 Proyecto EN001-13
- Análisis energético de secado de vegetales
- Responsable: Dr. Raymundo López Callejas
- Fecha de inicio: 12 de febrero de 2013
- Fecha de término: 11 de febrero de 2015
- Área de Termofluidos.
- 559.3.4.2.2 Proyecto EN002-13
- Estudio y análisis de los mecanismos de transferencia de calor en estufas solares
- Responsable: Dr. Hilario Terres Peña
- Fecha de inicio: 12 de febrero de 2013
- Fecha de término: 11 de febrero de 2015
- Área de Termofluidos.
- 559.3.4.2.3 Proyecto EN005-13
- Análisis numérico y experimental del flujo convectivo en cavidades con protuberancias y arreglos de tubos
- Responsable: Arturo Lizardi Ramos
- Fecha de inicio: 12 de febrero de 2013
- Fecha de término: 11 de febrero de 2015
- Área de Termofluidos.
- 559.3.4.3 Se aprobó evaluar como satisfactorio el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Materiales:
- 559.3.4.3.1 Proyecto MA001-13
- Efecto de las propiedades físicas de la escoria en el proceso de salpicado con nitrógeno en convertidores básicos al oxígeno
- Responsable: Dr. Miguel Ángel Barrón Meza
- Fecha de inicio: 12 de febrero de 2013
- Fecha de término: 11 de febrero de 2015
- Área de Ciencias de los Materiales.

559.3.4.4 Se aprobó evaluar como satisfactorio el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Sistemas:

559.3.4.4.1 Proyecto SI002-13

Modelos estocásticos de riesgo para la estimación de la probabilidad de ruina en finanzas e ingeniería

Responsable: Dr. Luis Fernando Hoyos Reyes

Fecha de inicio: 27 de marzo de 2013

Fecha de término: 26 de marzo de 2015

Área de Estadística e Investigación de Operaciones

3.5 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2015 (Art. 289 del RIPPPA*).

El Presidente del Consejo solicita al Mtro. Rogelio Herrera presente el dictamen de la Comisión.

El Mtro. Rogelio Herrera da lectura integra al dictamen de la Comisión.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que el trabajo de la Comisión requiere de bastante tiempo, además de ser cansado y detallado, felicita a la Comisión por el trabajo realizado por que es un dictamen bastante claro.

El Presidente del Consejo se une a la felicitación, dice que es muy complejo seguir el procedimiento y los criterios establecidos por la Comisión para llegar al dictamen, le parece que se presenta de manera muy clara que los criterios fueron académicos y por lo mismo son pocas las dudas que pudiese haber.

Agrega que un día anterior recibió un escrito por parte de miembros el área de química en el cual manifiestan que a su juicio tres publicaciones internacionales no fueron consideradas por la Comisión, dice que en determinado caso eso no cambiaría el dictamen.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que los miembros del área de química observaron que en los anexos no se tomaron en cuenta o no se calificaron de manera correcta esos artículos, dice que él como miembro de la Comisión está convencido de que lo más seguro es que haya sido un error de dedo, no trata de soslayarlo porque se debería de tomar en cuenta y cuidar más los detalles.

El Dr. David Elizarraraz pregunta por qué en la celda en el que se describen los artículos se puede leer que se va a definir en el pleno, debido eso queda la duda si es que se le otorgó un puntaje, además que tienen una observación de que hay dos participantes de química y dos de materiales, comenta que esa es una situación que puede suceder, dos académicos que presentan trabajos en conjunto y que están participando en el otorgamiento del premio, pregunta cuál fue el criterio que tomó la Comisión para asignar puntos a trabajos de esa naturaleza, agrega que cuando se publica un libro se le otorga puntaje a todos los autores.

El Mtro. Rogelio Herrera responde que para evaluar se mantuvieron criterios similares a los utilizados por anteriores Comisiones, que es que cuando los mismos miembros estuvieron participando con trabajos en dos áreas postulantes el puntaje asignado se repartiría en 50% y 50% y ese fue un acuerdo previo, antes de ver cualquier tipo de documentación, recuerda que sí se presentó el caso en el pleno y reiteraron el acuerdo de 50% y 50%, cree que el error pudo haber sido al momento de vaciar los datos.

El Dr. David Elizarraraz dice que entiende la respuesta, por otro lado, comenta que hay cuestiones que deben de revisarse, en la tabla de materiales se puede observar que el resultado da hasta millonésimos, preguntas si eso es correcto.

El Mtro. Rogelio Herrera responde que es per cápita por lo tanto el coeficiente salió de esa forma.

El Dr. Jesús González menciona que entiende la preocupación de verificar que los cálculos se hayan hecho de manera correcta pero es importante recordar que la recomendación era otorgar el premio en base a aspectos cualitativos, pide que observen en la tabla definitiva que el puntaje representaba un 30% de 180 puntos totales posibles, el impacto es importante pero no determina quién es el ganador.

La Dra. Miriam Aguilar dice que hay una tabla en los criterios que llevó la parte cualitativa a la numérica y eso es algo en lo que la División siempre cae, no significa que está mal hecho pero lo que quiere decir es que hay otros criterios de evaluación que otros años no se han considerado, le parece que se evaluaron muchos aspectos diferentes y se realizó una evaluación de manera correcta con un trabajo muy detallado con tablas y tablas de ponderación, además con criterios establecidos desde un principio, trabajo realizado a base de demostrar que hay una actividad colectiva.

El Presidente del Consejo somete a votación el dictamen de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

559.3.5 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2015.

559.3.5.1 Se resolvió proponer al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2015, a las siguientes Áreas:

Área de Química, Departamento de Ciencias Básicas

Área de Ingeniería de Materiales, Departamento de Materiales

4. Integración, en su caso, de la siguiente Comisión (Art. 55 del RIOCA*):

4.1 Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar sobre la Propuesta de Creación del Área de Enseñanza de las Ciencias, que presenta el Jefe del Departamento Ciencias Básicas.

El Presidente del Consejo solicita propuestas para integrar la Comisión.

Por parte de los alumnos se propone al Sr. Julio César González y Mario Alberto Arenas, el sector académico propone al Mtro. Rogelio Herrera y al Dr. Víctor Jiménez, los Órganos Personales proponen a la dra. Margarita González y al Mtro. Roberto Alcántara.

El Presidente del Consejo somete a votación la integración de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

Se propone como fecha de entrega del dictamen el 6 julio 2015, se somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo
559.4.1

Se integró la Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar sobre la Propuesta de Creación de Áreas de Investigación, Área de Enseñanza de las Ciencias, que presenta el Jefe del Departamento de Ciencias Básicas.

Integrantes:

Dra. Margarita M. González Brambila

Mtro. Roberto A. Alcántara Ramírez

Dr. Víctor Jiménez Arguelles

Mtro. Rogelio Herrera Aguirre

Mtro. Julio César González Torres

Sr. Mario Alberto Arenas Soria

Se acordó como fecha de entrega del dictamen el 06 de julio de 2015.

5. Integración, en su caso, de las Comisiones para Elaborar la Propuesta para Otorgar la Mención Académica de los Posgrados (Capítulo VII, Art. 32 al 34 del RA*).

5.1 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias de la Computación, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2014.

El Presidente del Consejo comenta las propuestas para integrar las comisiones se reciben por parte de los Coordinadores de los diferentes Posgrados, para la Maestría en Ciencias de la Computación se propone a la Dra. Silvia González, al Dr. Gueorgi Khatchatourov y al Dr. Carlos Barrón, solicita comentarios, al no haber somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

559.5.1 Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias de la Computación, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2014.

Integrantes:

Dra. Silvia Beatriz González Brambila

Dr. Gueorgi Khatchatourov

Dr. Carlos Barrón Romero

5.2 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2014.

El Presidente del Consejo informa que se propone a la Dra. Icela Barceló, al Dr. Miguel Torres y al Dr. Julio Flores, solicita comentarios, al no haber somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

559.5.2 Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2014.

Integrantes:

Dra. Icela Dagmar Barceló Quintal

Dr. Miguel Torres Rodríguez

Dr. Julio Flores Rodríguez

5.3 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2014.

El Presidente del Consejo comenta que se propone al Dr. Lucio Vázquez, al Dr. Isaías Hernández y a la Dra. Luz María García, solicita comentarios, al no haber somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

559.5.3

Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2014.

Integrantes:

Dr. Lucio Vázquez Briseño

Dr. Isaías Hernández Pérez

Dra. Luz María García Cruz

5.4 Comisión Encargada del Examinar las Tesis del Doctorado en Ciencias e Ingeniería, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2014.

El Presidente del Consejo comenta que se propone a la Dra. Julia Aguilar, a la Dra. Silvia Corona y al Dr. Manuel Palomar, solicita comentarios, al no haber somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

559.5.4

Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Tesis de Doctorado en Ciencias e Ingeniería, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2014.

Integrantes:

Dra. Julia Aguilar Pliego

Dra. Silvia Corona Avendaño

Dr. Manuel Eduardo Palomar Pardavé

5.5 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Doctorado en Ingeniería Estructural, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2014.

El Presidente del Consejo informa se propone al Dr. Manuel Ruíz, al Dr. David de León y al Dr. Héctor Puebla, solicita comentarios, al no haber somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo
559.5.5

Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y Tesis del Doctorado en Ingeniería Estructural, para otorgar las Menciones Académicas correspondientes al año 2014.

Integrantes:

Dr. Manuel Eurípides Ruiz Sandoval Hernández

Dr. David de León Escobedo

Dr. Héctor Fernando Puebla Núñez

5.6 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Optimización, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2014.

El Presidente del Consejo comenta que se propone al Dr. Marco Antonio Heredia, al Dr. Luis Fernando Hoyos y al Dr. Felipe Monroy, solicita comentarios, al no haber somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo
559.5.6

Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Optimización, para otorgar la Mención Académica correspondientes al año 2014.

Integrantes:

Dr. Marco Antonio Heredia Velasco

Dr. Luis Fernando Hoyos Reyes

Dr. Rafael Felipe Monroy Pérez

5.7 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ingeniería de Procesos, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2014.

El Presidente del Consejo informa que se propone al Dr. José Antonio Colín, al Dr. Carlos Omar Castillo y al Dr. José Luis Contreras, solicita comentarios, al no haber somete a votación la propuesta, se aprueba por mayoría de votos.

El Mtro. Rogelio Herrera propone que en siguientes ocasiones se integre a gente externa de la Unidad para que las distinciones tengan un conocimiento más amplio y otra relevancia.

El Presidente del Consejo responde que se toma nota de la sugerencia.

Acuerdo

559.5.7 Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ingeniería de Procesos, para otorgar la Mención Académica correspondientes al año 2014.

Integrantes:

Dr. José Antonio Colín Luna
Dr. José Luis Contreras Larios
Dr. Carlos Omar Castillo Araiza (UAM-I)

6. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):

6.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo, a partir del 16 de julio de 2015 al 15 de julio de 2016, del Dr. Marco Antonio Heredia Velasco, en el Departamento de Sistemas (Art. 156 del RIPPPA*).

El Presidente del Consejo solicita al Dr. Jesús González comente la propuesta.

El Dr. Jesús González comenta que el profesor ha trabajado de manera constante con el área de optimización combinatoria, ha participado en diferentes trabajos de investigación y en la docencia de forma destacada.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Antonin Ponsich, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Antonin Ponsich menciona que los miembros del área están muy satisfechos con el trabajo del profesor apoyando a los profesores en los proyectos de investigación y en docencia ha destacado su apoyo al Posgrado en Optimización, además el profesor está desarrollando sus propios proyectos de investigación con apoyo del Promep y es miembro del SNI, reitera que para todos los miembros del área la participación de profesores es muy valiosa y apoyan la propuesta.

El Ing. Luis Cabrera dice que él piensa que una de las características que deben tener los profesores visitantes es que sean externos de la Institución, que hayan demostrado su desempeño y desarrollo como catedráticos en un alto nivel académico, además de experiencia académica o experiencia profesional destacada, dice que tiene la impresión que este profesor no tiene antecedentes académicos en alguna Universidad, le llama la atención porque las plazas de profesor visitante son ocupadas por los Jefes de Departamento para contratar a gente que conocen y que no tiene trabajo, agrega que puede tener alto nivel o haber sido un estudiante muy destacado en sus estudios y con sus publicaciones pero no lo nota en la documentación.

Por otra parte ve que el profesor imparte clases de licenciatura y eso contraviene la Legislación ya que ahí se describe que ese tipo de profesores es fundamentalmente para apoyar los Posgrados, agrega que si el profesor va a continuar con sus mismas labores es muy probable que esté haciendo un desplazamiento de la materia laboral de los profesores que están contratados como de base, cree que ese es un manejo inadecuado de los recursos humanos por parte de los Jefes de Departamento.

Sobre el informe y el plan de trabajo deduce que su experiencia ha sido en esta Universidad, agrega que no se cumple con lo esencial para ser profesor visitante, agrega que ya ha habido casos en los que un profesor no encuentra trabajo y se le apoya para que sea profesor visitante y pueda ingresar a la Universidad, además de que no cumplen con las funciones establecidas contraviniendo la materia laboral, le sorprende que lo contraten para dar cursos de Licenciatura.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que el profesor Heredia ha impartido clases en la Facultad de Ciencias de la UNAM, no tiene plaza definitiva pero sí tiene experiencia académica, dice que el profesor es un doctor joven con una formación sólida en temas muy importantes para la Institución y la División, dice que en el Departamento de Sistemas tienen un déficit de profesores para atender la carrera en computación y por lo tanto el profesor no desplaza a los profesores de base, además que el profesor trabaja con varios de los profesores en el área de optimización y con el Posgrado en Optimización, agrega que alumnos que conoce tienen muy buena impresión del profesor porque les ha ofrecido su apoyo.

El Mtro. Roberto Alcántara menciona que una obligación como Jefe de Departamento es apoyar a las áreas de investigación, cree que es muy importante apoyar a los nuevos talentos que están totalmente habilitados y en ese sentido cree que las dos propuestas que hace el Departamento de Sistemas, cumplen con proponer a profesores habilitados y que ya han mostrado su compromiso con las áreas a las que han apoyado, agrega que se puede evaluar en los informes la calidad de trabajo que están realizando en la Universidad y el haber sido formados en otras instituciones fuera de la Universidad también les da una visión diferente, propone dar la oportunidad a los profesores porque están demostrando que pueden ayudar y fortalecer mucho las áreas de investigación.

El Dr. Jesús González recuerda que esta es una solicitud de prórroga y ya dos representaciones lo evaluaron, dice que el profesor normalmente imparte los cursos por trimestre atendiendo a más de 40 alumnos por cada grupo, eso representa un valor muy por encima del promedio de la División, además que ha contribuido de manera muy importante en la consolidación del Posgrado en

Optimización y ahora es miembro del Comité de Estudios del mismo Posgrado, agrega que el desempeño del profesor es muy notable.

Comenta que el profesor está apoyando fuertemente a la Licenciatura en Computación en áreas que no es fácil encontrar gente que pueda contribuir de manera significativa y que tengan una opinión tan valiosa entre los alumnos.

El Dr. Antonin Ponsich apoya lo dicho por el Dr. Jesús González, dice que el desempeño del profesor ha sido muy importante y muy favorable, ha sido evaluado por el SNI y el Promep y se puede confiar en que estas evaluaciones fueron muy positivas, resalta que el profesor se desempeña en docencia e investigación de manera muy satisfactoria.

El Presidente del Consejo aclara que según el CCT, el profesor de base es el que está contratado de manera definitiva y el que se contrata de forma temporal, en ambos casos se consideran profesores de base.

El Ing. Luis Cabrera aclara que no se refirió a las características personales del profesor propuesto y tampoco lo relacionado a su trabajo, aclara que se refirió fundamentalmente en para que se ocupa una plaza del profesor visitante, porque las funciones descritas no son para profesor visitante, lo dice independientemente de quién sea el candidato, agrega que aunque se haya aprobado anteriormente no es obligación del Consejo aprobarla nuevamente, agrega que esta solicitud permite reflexionar sobre los recursos que se están utilizando en la Universidad.

La Secretaría del Consejo dice que el profesor visitante es invitado por la Universidad por su alto nivel académico para que se incorpore en forma temporal a los planes y programas académicos, enfatiza que se incorpora a los planes y programas académicos y en ningún momento se dice que sea exclusivamente a la investigación o a la docencia de los posgrados, es en general a los programas de la División, agrega que al ser profesor de base le competen las funciones establecidas en el RIPPPA.

El Dr. Jesús González comenta que en ningún lado se puede ver que será un requisito el que profesor haya estado contratado de manera definitiva en otra Institución, reitera que el profesor fue evaluado anteriormente, tenía los méritos académicos suficientes para ser profesor visitante y aún lo sigue teniendo, además que el desempeño del profesor ha sido sobresaliente mostrando un gran compromiso con la Institución.

El Mtro. Rogelio Herrera da lectura al artículo 152 del RIPPPA, dice que en ningún lado se puede ver que los profesores visitantes deban tener una base en otra Institución, tampoco se puede leer que tengan que estar atendiendo un Posgrado,

entiende que el Órgano consideró que el profesor tiene alto nivel académico por lo que fue contratado, además insiste en que el profesor es joven muy bien capacitado y que puede aportar mucho a la Institución, cree que eso es lo más importante.

El Ing. Luis Cabrera insiste en que no se ha referido a la persona, lo único que está haciendo es poner a consideración la situación, agrega que lo que presenta son argumentos porque a él no le parece que se vuelva a contratar al profesor, solicita que la votación sea secreta.

El Presidente del Consejo somete a votación secreta la propuesta de prórroga, se detiene la votación con ocho votos a favor y dos en contra, se aprueba la prórroga de contratación.

Acuerdo
559.6.1

Se aprobó la prórroga de contratación del Dr. Marco Antonio Heredia Velasco como profesor visitante de tiempo completo por un año, a partir del 16 de julio de 2015, en el Departamento de Sistemas.

6.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo, a partir del 16 de julio de 2015 al 15 de julio de 2016, del Dr. José Alejandro Reyes Ortiz, en el Departamento de Sistemas (Art. 156 del RIPPPA*).

El Presidente del Consejo solicita al Dr. Jesús González presente la propuesta de prórroga.

El Dr. Jesús González comenta que el profesor ha participado de manera destacada en el Departamento de Sistemas a nivel Licenciatura y Posgrado, ha contribuido con el grupo de profesores de la nueva área de sistemas de información inteligentes, destaca en proyectos de investigación del Promep y Conacyt y específicamente en la Licenciatura en Ingeniería en Computación ha trabajado de manera muy cercana con el Comité de Estudios.

Se solicita el uso de la palabra para la Dra. Maricela Bravo, se aprueba por unanimidad.

La Dra. Maricela Bravo considera que la contribución del profesor con el área ha sido muy valiosa, dice que el profesor ha impartido más de 8 UEA diferentes, ha

dirigido proyectos de integración a más de 10 alumnos, cuenta con la codirección de 2 tesis de maestría, actualmente es Coordinador del grupo temático de ingeniería de software presentando programas analíticos de diferentes UEA, además de que participa en los proyectos de investigación, en comités técnicos y científicos, es candidato a investigador por el SNI, también participa en la difusión de la cultura organizado conferencias y participando en seminarios, agrega que el profesor tiene mucha actitud para trabajar en equipo y contribuir con los diferentes miembros del área y de otras áreas de los diferentes Departamentos, por lo que sería muy valiosa la aprobación de la prórroga por su contribución al Departamento.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de prórroga, se aprueba por mayoría de votos.

Acuerdo
559.6.2

Se aprobó la prórroga de contratación del Dr. José Alejandro Reyes Ortiz como profesor visitante de tiempo completo por un año, a partir del 16 de julio de 2015, en el Departamento de Sistemas.

7. Presentación y aprobación, en su caso, del Listado Complementario de Unidades de Enseñanza-Aprendizaje Optativas, del Tronco Inter y Multidisciplinar y del Tronco de Integración, para los trimestres 15-O, 16-I y 16-P (Planes de Estudio de Licenciatura).

El Presidente del Consejo comenta que en los Planes y Programas de Estudio vigentes de la División se contempla la posibilidad de aprobar un listado adicional a las que ya contienen los planes.

La Secretaria del Consejo dice que desde la aprobación a las modificaciones a los Planes y Programas de Estudio se incorporó la posibilidad de que anualmente el Consejo Divisional apruebe un listado de UEA optativas, se proponen las UEA de Lectura y Escritura para que proporcionen habilidades de comunicación entre los alumnos, señala que estas UEA han tenido mucho éxito entre el alumnado y existe buena disponibilidad por parte de los profesores de la DCSH para impartir esos cursos, en el caso de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, el Comité de Estudios considera que los alumnos de esa carrera puedan participar en la UEA de Captación de Aguas Subterráneas y se les reconozca su inscripción.

El Mtro. Rogelio Herrera menciona que en general se tienen UEA del tronco Inter y multidisciplinar que no hay quien las atienda, por lo que explicó la Secretaria del

Consejo ve que en estos casos el asunto está salvado, pero desde su punto de vista ese tronco requiere de una evaluación seria porque él y a un grupo de profesores no tienen confianza en las UEA que se están impartiendo, creen que fueron diseñadas de una manera poco profesional y también se están atendiendo de una manera poco profesional.

El Ing. Luis Cabrera pregunta si se tiene calculado la posible demanda sobre las UEA de Lectura y Escritura y si se solicita que se aprueben para siempre o sólo por este año, dice que si es sólo por un año tiene información por parte del Departamento de Humanidades de que tienen una falta grave de profesores para atender este tipo de UEA, agrega que aprobarlas sin saber si se van a ofertar o si se cuenta con profesores sería riesgoso, agrega que le gustaría saber si ya se tiene un compromiso con la DCSH sobre los grupos que van a atender, sobre la UEA de Captación de Aguas Subterráneas no duda que haya profesores interesados en impartirla.

El Presidente del Consejo responde que la aprobación es únicamente para los siguientes tres trimestres, informa que la Jefa del Departamento de Humanidades le indicó que sí habría profesores para impartir estos cursos.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación del listado, se aprueba por mayoría de votos.

Acuerdo
559.7

Se aprobaron las siguientes UEA, como parte del Listado Complementario de Unidades de Enseñanza-Aprendizaje Optativas, para los trimestres 15-O, 16-I y 16-P, para las Licenciaturas de la División.

Tronco Inter y Multidisciplinar (todas las Licenciaturas)

Clave Nombre de la UEA Seriación

1200100	Lectura y Escritura I	150 créditos
1200101	Lectura y Escritura II	150 créditos

Licenciatura en Ingeniería Ambiental

Clave Nombre de la UEA Seriación

1144008	Captación de Aguas Subterráneas	1137005 (Transferencia de Momento)
---------	---------------------------------	------------------------------------

8. Análisis y resolución, en su caso, de la reestructuración de plazas solicitada por el Jefe del Departamento de Ciencias Básicas (Art. 34 Frac. V del RO*).

El Presidente del Consejo comenta solicita comentarios.

El Dr. David Elizarraraz dice que su propuesta es para reestructurar seis plazas para que el Departamento pueda aprovechar mejor sus recursos y utilizar los perfiles aprobados el año pasado por el Consejo Divisional, señala que esto no significa que se quiera reducir la plantilla de profesores de tiempo parcial o de medio tiempo, dos de las plazas de medio tiempo propuestas para reestructurar corresponden a una profesora que ya había logrado su tiempo completo por lo que ahí solamente se utiliza un recurso, agrega que se está buscando contratar a profesores asociados debido a la dificultad para poder contratar profesores titulares por los requisitos que establece la Legislación, la experiencia en los diversos Departamentos demuestra que es un proceso bastante complicado.

Menciona que tienen una plaza de técnico académico asociado pero el área de física atómica y materia condensada desde el año 2012 está buscando satisfacer una necesidad para el laboratorio de investigación de descargas eléctricas, el área requiere un técnico académico titular para fortalecer las actividades que se realizan, agrega que a nivel administrativo ya se ha revisado la propuesta y no existen inconvenientes.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de reestructuración, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo
559.8

Se aprobó la reestructuración de plazas propuesta por el Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, quedando de la siguiente manera:

Plazas existentes:

PLAZA	CAT / NIVEL	HORAS	
2515	PROFESOR TITULAR TP	9	3
11110	PROFESOR TITULAR "C"	40	0
2563	PROFESOR TITULAR "B"	20	0
2530	PROFESOR TITULAR "B"	20	0
2697	PROFESOR TITULAR "A"	20	0
11492	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "C"	40	0

Reestructuración

	CAT / NIVEL	HORAS	
	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "E"	40	0
	PROFESOR ASOCIADO "D"	40	0
	PROFESOR ASOCIADO "D"	40	0
	PROFESOR ASOCIADO "D"	40	0

- 9. Informe que presenta por escrito el Dr. Luis E. Noreña Franco, sobre el funcionamiento de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco, correspondiente al año 2014, conforme a lo previsto en el Art. 52 Frac. XII del RO*.**

El Presidente del Consejo comenta en el informe se habla de la docencia, la investigación y la preservación de la cultura, al final se puede encontrar alguna parte de la gestión, dice que la presentación también la pueden encontrar en la página de la División.

Presenta la demanda de nuevo ingreso durante los últimos años, dice que como se puede ver la demanda ha ido al alza, comenta que de las Divisiones de CBI en la Universidad, la de Azcapotzalco es la de mayor demanda.

Sobre los alumnos inscritos por carrera, menciona que la diferencia de inscritos entre las licenciaturas se ha ido reduciendo cada año, dice que en el año 2011 se tuvo la mayor matrícula y a partir del 2012 por un acuerdo académico de la Unidad, se estableció la matrícula que debía tener cada una de las Divisiones, por lo que se ha ido reduciendo la matrícula en la División.

Señala que en la División los alumnos tardan más tiempo en concluir sus estudios que en las demás Divisiones, aunque a partir del 2008 se ha reducido la diferencia que se tiene con las otras Divisiones de la Unidad, además que en los últimos dos años hay un repunte debido a que los Coordinadores de las Licenciaturas han estado acercándose a los alumnos que les faltaban pocos créditos para concluir sus estudios, los invitan a que no dejen trucos sus estudios, eso ha ayudado a incrementar el número de alumnos que han egresado y titulado.

Dice que si se compara la División con la División de CBI de Iztapalapa, las tendencias son muy parecidas sobre la estadía de los alumnos en la Universidad.

Explica que los alumnos se titulan después de uno, dos o hasta tres trimestres de haber egresado, uno de los requisitos es la aprobación de lenguas extranjeras, muestra la oferta de cursos y cómo se han ido incrementando por parte de CELEX, la Rectoría de la Unidad y la propia División.

Muestra que la demanda a los diferentes Posgrados tiene una tendencia hacia la alza en los años recientes, agrega que también se tiene un número elevado de alumnos que terminaron sus estudios de Posgrado incluso en los dos Posgrados de reciente creación que tuvieron sus primeros egresados.

Menciona que existe una gran gama de opciones para que los alumnos puedan cumplir con su servicio social, hay ofertas dentro de la Universidad y también en instituciones externas, agrega que en el 2014 se tuvo un incremento de alumnos para los cursos de movilidad nacional e internacional, además se ha recibido alumnos de otras instituciones.

Como parte del presupuesto, comenta que se canalizaron los recursos a los diferentes Departamentos, muestra la distribución por parte de la División y de los Departamentos, dice que son aproximadamente 6 millones de pesos destinados al apoyo a la docencia.

Sobre la investigación, menciona que un número muy importante de profesores está reconocido por el SNI, eso es una certificación externa sobre el trabajo que realizan los investigadores de la División, agrega que la investigación corresponde a los Departamentos.

Explica que la División es la que consigue mayores recursos externos comparado con las otras Divisiones de la Unidad, muestra la distribución y los convenios que se han suscrito con la industria y con el sector gubernamental, en total son más de 12 millones de pesos adicionales para las actividades de la División.

Muestra los datos sobre los aproximadamente 100 proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional y los bienes de inversión, aclara que existen otro tipo de apoyos como son asistencia a eventos especializados, compra de reactivos y demás actividades.

Comenta que se obtuvieron recursos de la SEP por más de 2 millones de pesos, en particular \$138,500 fueron para las redes académicas, agrega que también la División es la que recibe más apoyo comparado con las otras Divisiones de la Unidad.

Presenta lo relacionado a la difusión y preservación de la cultura, como son eventos, congresos, etc., comenta que esa es una característica de la División, muestra las instituciones con las que se hicieron convenios de colaboración.

Dice que en el 2014 los Coordinadores de Licenciatura han estado trabajando arduamente para presentar el plan de mejora al CACEI y para entregar algunos resultados este año, menciona que faltan por concluir algunas instalaciones del edificio W, además que las obras de reforzamiento del edificio G ya están en curso, aunque para volver a ese edificio se deben renovar las instalaciones eléctricas, la de drenajes, la de gases y la de transmisión de datos.

Concluye diciendo que es un breve panorama sobre la División y que toda la información se encuentra disponible en el texto escrito y en el anuario estadístico.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que nota mejoras en varios de los rubros, sólo que le preocupa lo relacionado a las recomendaciones del CACEI, le parece que todavía existe una baja eficiencia en el egreso, preguntas si se está pensando en adoptar alguna política para mejorar esa eficiencia.

El Presidente del Consejo responde que en toda la Universidad ese es el principal problema y esa baja eficiencia es más particular en todas las Divisiones de CBI, explica que la cifra se deben analizar a muy largo plazo debido a que los alumnos tienen hasta 10 años para concluir su Licenciatura, además pueden tener otros

dos años adicionales, explica que los alumnos que terminan sus estudios en los 12 trimestres que señalan los planes se reduce a menos del 1%, por lo mismo la Comisión de Planes de Estudio del Consejo debe empezar a atender este asunto, uno de los problemas es que el diagrama de seriación de las carreras de la División es para 13 trimestres, eso acarrea problemas en la eficiencia e incluso para las becas PRONABES, pide a la Comisión que las Licenciaturas sean corregidas para que terminen en 12 trimestres como lo indica la Legislación.

La Dra. Miriam Aguilar dice que una de las propuestas de la Comisión es que se vuelva a los 45 créditos por trimestre e incluso podrían ser hasta 48, para que algunas UEA que tienen corregistro con laboratorios se puedan inscribir.

El Sr. Julio César González pregunta por qué si el Departamento de Ciencias Básicas tiene al mayor número de investigadores de la División, no tiene un gran despunte de recursos hacia la investigación.

El Presidente del Consejo responde que comentó que en los informes únicamente les piden incluir cuanto se destinó a la compra de bienes, eso no significa que sea lo único que se destina a la investigación, hay muchas otras cosas con las que se apoya a la investigación, el Departamento de Ciencias Básicas destina aproximadamente el 55% de su presupuesto para la investigación, que son más de 4 millones de pesos, no todo es para bienes, se compran reactivos, gases especiales y demás.

El Dr. David Elizarraraz aclara que cuando se habla de inversión se refiere a compra de equipos mayores a \$2000, no todos los años se compran equipos nuevos porque también se deben pagar mantenimientos para los equipos existentes, también se deben comprar reactivos que incluso pueden llegar a costar hasta \$20,000 y éstos no se consideran bienes de inversión, son reactivos muy costosos que se proporcionan a los investigadores para que realicen su trabajo.

La Dra. Miriam Aguilar dice que en el Departamento de Materiales hay un apartado para los laboratorios, son \$65,000 por cada uno de los laboratorios y en total suman más de medio millón de pesos sólo para atender lo relacionado a las prácticas.

El Presidente del Consejo recuerda que toda la información está a disposición y en caso de requerir más se les proporcionaría.

El Dr. David Elizarraraz comenta que desea compartir su preocupación con todos, dice que ya se ha comentado sobre la eficiencia terminal y algunos temas pendientes a los que se les debe dar atención, pide reflexionar sobre la problemática del edificio G, que de no atenderse se tendrá un impacto negativo

que se reflejará en las tendencias mencionadas, sobre todo en la eficiencia terminal porque en ese edificio se imparten los laboratorios del tronco general para todas las Licenciaturas, reitera que si esta situación no se resuelve en el corto plazo serán preocupantes las cifras que se verán en un par de años, agrega que es un foco rojo que debe llamar la atención del Consejo Divisional.

El Presidente del Consejo comenta que si ha mejorado la eficiencia terminal en la División, dice que en el 2013 por primera vez en historia de la División hubo más de 500 alumnos que concluyeron su carrera y en el 2014 fueron más de 570, cree que estos son datos que indican que si se está mejorando la eficiencia terminal, aclara que no se debe al aumento de matrícula de los años 2010 y 2011, agrega que se tratara de hacer todo lo necesario para que la obra del edificio G no sea un motivo para afectar la eficiencia terminal en la División.

Reitera que hay mucha información en el informe escrito y en el anuario estadístico.

Acuerdo
559.9

Se recibió el informe escrito del estado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería que presenta el Dr. Luis E. Noreña Franco, Director de la División, correspondiente al año 2014.

10. Determinación del trimestre en el que entrará en vigor la medida administrativa de suspensión al alumno Emmanuel Perdomo Arvizu, en alcance al acuerdo 544.4.1.1, en la Sesión 544 Ordinaria, celebrada los días 26 y 30 de septiembre de 2014, en virtud de que el Juez conecedor de la demanda de amparo interpuesta en contra de dicho acuerdo emitió sentencia definitiva, en la que resolvió negar el amparo y protección de la Justicia Federal al alumno mencionado.

El Presidente del Consejo comenta una propuesta es que los dos trimestres en que se aplique la medida administrativa de suspensión, sea el trimestre en curso y el siguiente, que será el trimestre 15-P y el trimestre 15-O, solicita comentarios.

El Sr. Julio César González pregunta si el alumno se inscribió al trimestre actual.

La Secretaría del Consejo responde que el alumno Perdomo pagó su inscripción pero no inscribió ninguna UEA y de acuerdo a la Legislación se puede aplicar la medida administrativa a partir de este trimestre o el siguiente.

El Dr. Marco Antonio Gutiérrez opina que se debe aplicar a partir del trimestre actual debido a que el alumno no está inscrito y así se le afectaría menos.

El Presidente del Consejo menciona que como el alumno fue el que interpuso el amparo, debe estar informado sobre la resolución del juez y es probable que por esa situación decidiera no inscribir UEA en este trimestre, reitera la propuesta para que en la medida administrativa de suspensión por dos trimestres del alumno Perdomo, entre en vigor a partir del trimestre actual 15-P, solicita más comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo
559.10

Aplicar, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 del Reglamento de Alumnos, la medida administrativa de suspensión por dos trimestres, a partir del trimestre 15-P, a Emmanuel Perdomo Arvizu, matrícula 206357952, alumno de la Licenciatura en Ingeniería Química, en alcance al Acuerdo 544.4.11, tomado durante la Sesión 544 Ordinaria, celebrada los días 26 y 30 de septiembre de 2014, como consecuencia de la sentencia definitiva del Juez Décimo de Distrito en Materia Administrativa en el D.F.

11. Asuntos Varios.

El Presidente del Consejo informa que se entregaron los acuerdos correspondientes a las sesiones 554 Urgente y 555, 556 y 557 Ordinarias, copia del documento que se entregó al Rector General correspondiente a uno de los acuerdos de la sesión 558 y un oficio por parte de la Jefa del Departamento de Energía relacionado a un proyecto de investigación.

El Dr. David Elizarraraz dice que durante la sesión el Ing. Luis Cabrera comentó que el conflicto entre los alumnos y el área de ingeniería electromagnética se debía a una decisión equivocada por parte de la Jefa del Departamento de Energía, según su punto de vista, dice que su reflexión en particular es en el sentido de que los Órganos Personales a veces tienen que tomar decisiones rápidas y es probable que en algún momento se hayan equivocado y quizá se seguirán equivocando, pero el hecho es que todos los que están alrededor del conflicto siempre han tenido su propia capacidad de decisión, nadie le dijo a los profesores de esa área que acudieran al Consejo Divisional a solicitar se investigara una falta contra los alumnos, nadie los obligó, ellos tomaron una decisión, entonces una cadena de decisiones van complicando un asunto.

Agrega que además, piensa que los alumnos tienen su propia apreciación, su propio punto de vista y al igual tienen capacidad de reflexión y decisión para ir en una o en otra dirección, aunque finalmente en el Consejo Académico hubo una invitación al diálogo para buscar una solución como la mejor vía para enfrentar los problemas de la comunidad universitaria, pide reflexionar que lo mejor y más conveniente para un asunto de esta índole, no es buscar cómo o de donde o todos

los factores que influyeron para complicar el problema, más bien ahora se deben hacer propuestas para avanzar, para resolver y encontrar una estructura más fuerte que permita a los alumnos y a los profesores convivir y desarrollar sus actividades de la mejor manera.

Concluye diciendo que siempre se tiene la capacidad de decidir y los invita a que se busquen las mejores formas para tomar esas decisiones.

El Sr. Mario Alberto Arenas menciona que se reunió con el Dr. Rafael Escarela para comentar de esa problemática, le comentó que ellos se habían negado al diálogo, porque al darse cuenta del problema con los alumnos jamás los llamaron o se reunieron con los Consejeros para saber qué estaba pasando, nunca preguntaron porque los alumnos no quieren tomar clase con ellos, ellos se fueron directamente contra los responsables o los organizadores de la carta y como se comprobó, esa fue una acusación falsa.

Agrega que también los alumnos piensan que es mejor construir que destruir pero también creen que la ley no se debe negociar, la ley se debe aplicar y piden que se aplique el reglamento.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, da por concluida la sesión siendo las 16:11 hrs.

*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

RD: Reglamento de Diplomados

RPI: Reglamento de Programas de Investigación

CCT: Contrato Colectivo de Trabajo

Acta aprobada en la Sesión 661 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 16 de julio de 2015.

Dr. Luis Enrique Noreña Franco
Presidente

Dra. Ma. de Lourdes Delgado Núñez
Secretaria